



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

PLATAFORMA LEGISLATIVA

**EVOLUCIÓN
MEXICANA
UN NUEVO TRATO**

JALISCO

Proceso Electoral 2020-2021

“EVOLUCIÓN MEXICANA UN NUEVO TRATO,
UN NUEVO PROYECTO DE ESTADO”

ÍNDICE

Este 2021 Nuestra Alianza es con las Personas

Presentación

1. Generaremos las leyes de Bienestar social y combate a las desigualdades. Desarrollo económico, desarrollo humano y desarrollo sostenible
 - 1.1. Un modelo económico progresista para el desarrollo humano (Economistas /campo, industria)
 - 1.1.1. Una economía social de mercado, productiva y competitiva.
 - 1.1.2. Promoción del desarrollo industrial incluyente y sostenible.
 - 1.1.3. El impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.
 - 1.1.4. Reforma fiscal para el desarrollo.
 - 1.1.5. Austeridad y disciplina presupuestal.
 - 1.1.6. Empleos dignos.
 - 1.1.7. Protección del consumidor.
 - 1.1.8. Promover el desarrollo regional para reducir las desigualdades.
 - 1.2. Diputados Ciudadanos promoverán el Desarrollo humano para la libertad e igualdad (Derechos humanos /grupos sociales)
 - 1.2.1. Política social para reducir las desigualdades.
 - 1.2.2. Promover la igualdad sustantiva de género.
 - 1.2.3. La Plataforma Legislativa de Movimiento Ciudadano garantiza el bienestar de las familias.

1.2.4. Diputados Ciudadanos desde el Congreso del Estado, harán que se garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1.2.5. Legislar para atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social del Estado.

1.2.6. Las personas adultas mayores.

1.2.7. Las leyes ciudadanas que impulsaremos tienen como eje central el respeto e inserción social y económica de las personas con Discapacidad.

1.2.8. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos

1.2.9. Un sistema de salud de calidad y seguridad social universal

1.2.10. Derecho a la vivienda, servicios públicos de calidad y movilidad.

1.2.11. Para Movimiento Ciudadano en la Agenda legislativa es de vital importancia la educación incluyente y de calidad.

1.2.12. Impulso al desarrollo científico y tecnológico

1.2.13. Los Diputados Ciudadanos harán valer el derecho a las tecnologías de la información y la comunicación.

1.2.14. En Movimiento Ciudadano la Plataforma Legislativa, impulsa el fomento y promoción de la cultura en el Estado.

1.2.15. El deporte y la recreación.

1.3. Desarrollo sostenible

1.3.1. Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.

1.3.2. Proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades

1.3.3. Diputados Ciudadanos impulsarán desde su labor legislativa la economía verde y promover las empresas limpias y sostenibles.

1.3.4. Garantizar derecho humano al acceso al agua potable.

1.3.5. Seguridad Climática y seguridad energética: políticas de adaptación y mitigación

1.3.6. Promover el Turismo Sostenible

1.3.7. Cuidado y Protección de los Animales

1.3.8. Prevención de desastres, resiliencia y protección civil

2. La Plataforma Legislativa de Movimiento Ciudadano tiene como uno de sus ejes centrales, el combate a la corrupción y a la impunidad. Gobiernos transparentes y que rinden cuentas.
 - 2.1. Combate frontal a la corrupción y a la impunidad.
 - 2.1.1. Fortalecer y perfeccionar el Sistema Nacional Anticorrupción
 - 2.1.2. Política de cero-tolerancia a la corrupción
 - 2.1.3. Abatir la impunidad: una Fiscalía General de la Nación autónoma y eficiente.
 - 2.2. Acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas
 - 2.2.1. Fortalecer la transparencia de la acción pública
 - 2.2.2. Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.
3. Una política de seguridad para la protección de todas las personas: seguridad ciudadana, derechos humanos y procuración de justicia.
 - 3.1. Impulsar el funcionamiento pleno de los mecanismos en materia política de seguridad ciudadana
 - 3.2. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto a los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todas y todos en el Estado.
 - 3.3. Fortalecer las instituciones policiales para enfrentar el delito y recuperar la confianza de la sociedad.
 - 3.4. Sistema de Procuración de Justicia, una reformulación con enfoque social.
 - 3.5. Implementar reformas que impulsen una política frente a las drogas enfocadas en la prevención, la reducción de daños, riesgos y desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.
 - 3.6. Seguridad y Justicia para las mujeres.
 - 3.7. Reinserción social y reforma penitenciaria.

- 3.8. Multiculturalidad y promoción del desarrollo de las comunidades indígenas y pueblos originarios.
4. Democracia ciudadana y nuevo régimen político. Un buen gobierno con buenas prácticas en Jalisco.
 - 4.1. La construcción del trabajo legislativo debe de estar sustentado en la Democracia ciudadana
 - 4.1.1 Privilegiar la participación ciudadana: nuevos mecanismos de control ciudadano del poder.
 - 4.1.2. Fomentar la cultura política democrática.
 - 4.2. Derechos Humanos.
 - 4.3. Cambio de régimen y Gobernabilidad Democrática.
 - 4.4. Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno.
 - 4.5. Fortalecer los municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.
5. Consideraciones finales.

ESTE 2021 NUESTRA ALIANZA ES CON LAS PERSONAS

En Movimiento Ciudadano nos hemos propuesto construir un nuevo trato con las y los mexicanos. Que reivindique la historia que hemos forjado con orgullo y que nos da identidad, pero que al mismo tiempo rompa con las prácticas de ese pasado que tanto daño le ha hecho a México.

Asumimos que la Evolución Mexicana es urgente y necesaria, y entendemos que esta solo será posible si levantamos la mirada y caminamos juntos por la construcción de mejores alternativas.

Justamente por eso lo anticipo, la Evolución Mexicana es incompatible con lo que representan la clase política tradicional y los partidos políticos de siempre. La Evolución Mexicana la vamos a imaginar y a construir con las personas. Sólo con ellas existe la posibilidad de pensar un país diferente.

Y precisamente porque asumimos este enorme reto es que, de cara a la elección del 2021 en el plano federal, no podemos realizar alianzas con ningún partido, con los partidos de siempre, porque representan ese pasado del que debemos tomar distancia.

Movimiento Ciudadano entiende el momento histórico que vivimos, un momento en el que México no merece ese pasado. México no merece el pasado de los gobiernos que institucionalizaron la corrupción y saquearon al país, pero tampoco el pasado de un gobierno que hoy se ha dedicado a construir pactos de impunidad y a hacer un uso selectivo de la justicia. Proteger a corruptos dentro del gobierno es pasado. México merece mejores oportunidades: un nuevo trato para desterrar la corrupción y la impunidad, para que se gobierne con la verdad y la justicia.

México no merece el pasado de las redes de complicidad que depredaron nuestros recursos naturales ni el pasado de un gobierno que hoy le apuesta a frenar la transición energética y a la devastación del medio ambiente. Apostar a las refinerías es pasado. México merece avanzar: un trato verde para construir un modelo de desarrollo basado en la sustentabilidad y el respeto a la naturaleza.

México no merece el pasado donde el acceso a la salud se instauró como un privilegio y no como un derecho ni el pasado de un gobierno que hoy se ha dedicado

a dismantlar lo que había y a mentir en medio de una pandemia que ha cobrado la vida de más de 133,000 personas. Recortar recursos a la salud es pasado. México merece progreso: que la salud sea un derecho garantizado y no un botín político o un negocio, ni un rehén de la ineptitud burocrática.

México no merece el pasado de una estrategia fallida de seguridad que ha trastornado la vida de una generación entera ni el pasado de un gobierno que hoy, en lugar de corregirla se ha dedicado a profundizar la militarización ya no solo de la seguridad, sino de la administración pública. Militarizar el país es pasado. México merece desarrollo: un nuevo trato para recuperar la paz en todos los rincones del país, para dignificar y restituir a las víctimas de esta guerra, donde se entienda que la guerra no hace la paz.

México no merece el pasado de desigualdad y clasismo ni el pasado de un gobierno que hoy para perpetuarse en el poder busca expandir la pobreza mediante el clientelismo y las dádivas. La compra de votos y voluntades es pasado. México merece ir hacia adelante: un Estado de bienestar que reconozca derechos universales y donde tener un ingreso digno y un trabajo decente sean un derecho y no una ilusión inalcanzable, donde no existan fronteras artificiales para que todas las personas ejerzan sus derechos,

México no merece vivir en esta crisis de múltiples caras en la que hoy se encuentra. En esta encrucijada, las decisiones que tomemos marcarán el rumbo de nuestro país durante generaciones, porque si dejamos que México siga su curso actual, las consecuencias serán catastróficas y porque nadie en su sano juicio puede decir que en este momento las cosas van por buen camino.

Que quede claro: hoy el único adversario de México es la vuelta al pasado. Construir un nuevo trato significa luchar por un bien superior: el progreso y desarrollo de México.

Unos insisten en imponer, para perpetuarse en el poder, un escenario de polarización y de divisiones ficticias entre las personas, a costa de dañar irreparablemente a México, como lo hace el Presidente de la República. Eso es pasado. Otros creen que “lo más importante” para el país en este momento es la simple aspiración partidista de quitarle a otro partido la mayoría del Congreso; el quítate tú para ponerme yo. Eso también es pasado.

Y frente al pasado-pasado, en Movimiento Ciudadano nos resistimos a pensar que en México solo hay esas dos sopas. Todo lo contrario, lo que tenemos enfrente es la posibilidad de darle a México una nueva alternativa.

Esa alternativa es la Evolución Mexicana, una manera de pensar en la construcción de mejores entornos y oportunidades para nuestra nación.. Y no, no se trata de la declaratoria de una nueva etapa en la historia del país, como algunos intentaron hacer con un eslogan de campaña y hoy lo hacen a través de la propaganda de gobierno. Eso también es pasado. No, la historia no se declara ni se decreta, la historia se construye con hechos y acciones.

Construir un nuevo trato implica un enorme esfuerzo. Significa abrir el espacio de una nueva política. Significa asumir que la única alianza es con las personas que imaginan un país diferente. Significa reconocer que México no se puede reconstruir con las ataduras del pasado.

Precisamente porque queremos darle cauce a la Evolución Mexicana y construir un nuevo trato, lo digo una vez más: de cara al proceso electoral federal de 2021 y en Jalisco, en Movimiento Ciudadano hemos decidido participar haciendo una gran alianza, no con los partidos, con ningún partido, sino con las personas.

Con todas las personas que crean, al igual que nosotros, que sí es posible construir un país distinto, con todas las que tengan la convicción de que México merece caminar hacia adelante. Con todas las que quieran imaginar, cooperar y formar parte de un nuevo trato para México.

México no está condenado a elegir entre pasados. La Evolución Mexicana nos evoca y nos permite pensar en un país diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad.

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirá ahí, del lado de las personas, para imaginar y construir un nuevo trato para México, para impedir que el pasado se apropie de nuestro presente y coarte nuestro desarrollo y progreso.

Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador Nacional de Movimiento Ciudadano

PRESENTACIÓN

Jalisco es una de las entidades más importantes del país; un Estado que durante muchos años resistió los estragos derivados de malos gobiernos; corruptos y alejados de su gente. La debilidad de las instituciones permitía que siguiera en aumento la desigualdad social, la inseguridad y la impunidad. Existía sin duda una crisis de bienestar y el desarrollo económico no reflejaba datos alentadores.

Cuando llegamos a gobernar el Estado y 42 de los 125 municipios de Jalisco nos propusimos transformar la realidad y lo estamos logrando. En Jalisco impulsamos la igualdad de oportunidades, el fortalecimiento a la economía y el combate a la corrupción; también hemos trabajado arduamente para mejorar la calidad de vida de las y los Jaliscienses; sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer, la lucha aquí no termina, por eso es primordial dar continuidad a este proyecto y seguir impulsando un gobierno fuerte, que dé la cara a la ciudadanía y atienda las necesidades básicas en el Estado.

El Nuevo Trato es nuestro proyecto se sustenta en el trabajo de los buenos gobiernos y la cercanía con la gente. Seguiremos con decisión y compromiso para luchar por la felicidad de los habitantes del Estado. Vamos a dar continuidad a las políticas que hemos implementado para afianzar el crecimiento de la economía estatal, la creación de empleos bien remunerados, trabajos dignos, y, sobre todo, el desarrollo integral de la entidad.

Por ejemplo, según datos de CONEVAL¹, podemos señalar lo siguiente:

- Variación anual: el ingreso laboral per cápita real aumentó 7.1% entre el primer trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020, al pasar de \$2,194.42 a \$2,349.72 pesos constantes.
- Variación anual: el ingreso laboral per cápita real aumentó 4.7% del cuarto trimestre de 2019 al primer trimestre de 2020, al pasar de \$2,244.24 a \$2,349.72 pesos constantes.
- Variación anual: el ingreso laboral per cápita real en el primer trimestre de 2020 es mayor que el registrado en el primer trimestre de 2014 y que en el mismo periodo de 2007.

¹ Tomado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Jalisco/Paginas/itlp.aspx>

Así mismo, los siguientes datos nos indican cómo ha sido el comportamiento en relación con el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria:

- Variación anual: disminuyó 2.2 puntos porcentuales al pasar de 25.2% a 23%, entre el primer trimestre de 2019 y el mismo periodo de 2020.

Esta información refleja nuestro nivel de compromiso con la gente y el empeño que ponemos para asegurar el bienestar social, mejorar las políticas económicas y atender las inequidades. Por tanto, es preciso dar continuidad a nuestro proyecto. Seguiremos trabajando para consolidar un diseño institucional que nos permita no cejar en la construcción de un modelo económico enfocado a garantizar calidad de vida y condiciones dignas para todas y todos.

El Estado de derecho en Jalisco es considerado desde una perspectiva intersectorial y transversal necesaria para garantizar los derechos humanos, el desarrollo y la paz social, en este sentido, nuestro proyecto seguirá fomentando el acato y respeto irrestricto a la ley por parte del propio Estado, así como de las personas y de los organismos e instituciones públicas y privadas.

Durante estos últimos años en el Estado de Jalisco, se han dado pasos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia. Durante este 2020, por ejemplo, se impulsó una reforma electoral que, entre otras cosas, beneficia en gran medida a la participación política de las mujeres, y de las juventudes; una muestra más de que nuestro compromiso es con la gente.

Seguiremos promoviendo reformas que coadyuven a mejorar no sólo la participación ciudadana en los procesos electorales, sino en todos los espacios a fin de que las personas sean parte de la toma de decisiones.

Sabemos que la violencia y la seguridad es un tema alarmante en todo el país, aquí en Jalisco no hemos minimizado su importancia, actuando a conciencia y de manera responsable, al respecto podemos decir que la incidencia delictiva en nuestro Estado se ha reducido en estos últimos dos años casi en una cuarta parte pasando de 123 582 en el año 2018 que comprende el periodo Enero - Septiembre a 94 922 en este año (2020); así mismo, los robos de alto impacto (robo a negocios, a casa habitación a vehículos, a personas, a bancos, etc.) para este año 2020 bajaron en casi 40% en

comparación con los que se registraron para en 2018 (datos obtenidos del 2do. informe de gobierno - Jalisco, 2020).

En Jalisco no pararemos hasta recuperar y mantener el equilibrio entre el goce de los derechos, el ejercicio de las libertades y la garantía de la seguridad. Los avances registrados en materia de seguridad nos demuestran que trabajando de manera articulada lograremos la paz que tanto desea la sociedad.

El reto continúa, seguiremos trabajando para fortalecer las instituciones policiacas, para regresarle la confianza a la gente en las instituciones y probar que la impartición de justicia se apuntala cada día. En nuestro Estado, la violencia criminal no minará la gobernanza, ni el desarrollo humano, ni el desarrollo económico. Por eso, es necesario mantener esta ruta de trabajo, proseguir con la encomienda de transformar y refundar al Estado.

Es preponderante no abandonar la estrategia de combate a la delincuencia organizada y seguir impulsando programas de recuperación del tejido social, la continuidad y mejora constante en los resultados positivos que nuestro proyecto ha logrado en Jalisco los seguiremos propiciando a través del diseño de políticas públicas y trabajo legislativo.

Daremos lucha incansable y de frente a los temas que más dañan a nuestra sociedad, como los flujos ilícitos de estupefacientes, trata de personas, armas, dinero ilícito, robo de minerales, tráfico de especies vegetales y animales, así como productos apócrifos, para esto, implementaremos esquemas de cooperación y coordinación con las autoridades encargadas de dar protección bajo el principio de la responsabilidad compartida.

El escenario nacional, caracterizado por un alto grado de complejidad, incertidumbre, ambigüedad, volatilidad y riesgos, hace necesario que en Jalisco estemos y sigamos atentos a las discusiones y acuerdos sobre temas que afecten a nuestro Estado, como la seguridad, el cambio climático, la agenda de desarrollo humano en el Estado, congruente con los Objetivos de Desarrollo Nacional, entre otros.

Mantendremos nuestra atención enfocada a generar mejoras constantes en el sistema democrático, coadyuvando a fortalecer desde el Estado, la garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las y los ciudadanos.

Movimiento Ciudadano, refrenda su compromiso de trabajar de la mano de las y los jaliscienses, para definir y conducir las acciones necesarias a fin de continuar transformando al Estado y tener instituciones fuertes y honestas; con funcionarios y un servicio civil de carrera al servicio de la sociedad.

Seguiremos impulsando acciones tendentes a priorizar el bienestar social y trabajando para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la definición de políticas públicas que contemplen mejoras en la calidad de vida de las mujeres y hombres de Jalisco.

Continuaremos promoviendo buenos gobiernos, cercanos a la gente y transparentes, por eso, desde nuestra agenda legislativa promoveremos propuestas, proyectos y leyes que den respuesta a la ciudadanía.

Hoy necesitamos un nuevo trato para hacer posible la Evolución Mexicana. Una Evolución inspirada en las luchas que le dieron forma y sentido a nuestro Estado, una Evolución que honra a quienes se atrevieron a pensar distinto cuando eso parecía imposible; una Evolución para sacudirnos el pasado y construir un mejor Jalisco.

Desde nuestros orígenes, en Movimiento Ciudadano hemos promovido una agenda política legislativa que pone a las personas en el epicentro de nuestras propuestas, a partir de tres puntos imprescindibles a observar en el contenido de la Plataforma Legislativa Electoral de Jalisco 2020-2021:

Promover desde el Congreso del Estado:

- 1) Un Nuevo Trato para el Desarrollo Humano, entendido como la generación de leyes que amplíen las opciones, oportunidades y libertades de las personas para el goce de una vida digna, larga y saludable.
- 2) Un Nuevo Trato para la Seguridad Humana, que significa proteger a las personas desde el ámbito legislativo contra amenazas crónicas o alteraciones

súbitas a su forma de vida y garantizar sus derechos y libertades frente al miedo; frente a las carencias y para gozar de una vida digna.

- 3) Un Nuevo Trato para Desarrollo Sostenible, un modelo progresista e integral orientado al crecimiento económico incluyente para el bienestar social y el cuidado del medioambiente, con especial énfasis en la igualdad de género y la justicia intergeneracional.

En Movimiento Ciudadano hemos promovido de forma decidida el empoderamiento de las personas y su participación en los asuntos públicos. Nuestro objetivo es construir una democracia ciudadana y promover políticas públicas con un enfoque transversal de derechos humanos y una perspectiva de género con la finalidad de que las y los jaliscienses gocen de una vida digna y libre.

En este contexto, en un ejercicio de fomento a la participación, nuestra plataforma electoral ha sido nutrida con la visión de mujeres y hombres, residentes de los 125 municipios del Estado de Jalisco, quienes, a través de mesas virtuales de trabajo, analizaron, debatieron y sumaron sus perspectivas sobre el contenido propuesto, con el objetivo de construir un documento más completo e inclusivo que considere las necesidades que la gente ve como prioridad desde cada uno de sus espacios.

Nuestra Plataforma Legislativa Electoral se compone de cuatro ejes de acción:

1. Un Nuevo Trato para Bienestar Social y Combate a las Desigualdades. Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible.
2. Un Nuevo Trato para Lucha contra la Corrupción. Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.
3. Un Nuevo Trato para Una Política de Seguridad para la Protección de todas las Personas: Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.
4. Un Nuevo Trato para la Democracia Ciudadana y Nuevo Régimen Político que nos lleve a la Evolución Mexicana.

1. GENERAREMOS LAS LEYES DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO HUMANO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Movimiento Ciudadano tiene como finalidad poner a las personas en el centro de las políticas públicas y priorizar su bienestar. Esto significa pensar más allá de las tradicionales visiones de la pobreza ligadas a un piso mínimo de recursos y hablar de bienestar e igualdad social para referirnos al conjunto de factores que toda persona necesita para gozar de una vida digna y libre.

La desigualdad vulnera la cohesión social, fomenta la desconfianza y debilita el capital social y humano. Seguiremos atendiendo la desigualdad en Jalisco desde una visión integral, en la que la política económica, la política social, la educación y la protección del medio ambiente se alineen a partir de propuestas legislativas orientadas a garantizar el desarrollo humano y promover el desarrollo sostenible de las personas.

La Evolución Mexicana es nuestro llamado y nuestro plan para hacer un Nuevo Trato con y por las mujeres, un nuevo trato por paz, por la salud, por la justicia social y la justicia ambiental.

Estamos transformando la realidad de Jalisco, nos encontramos en una etapa de cambio de paradigma, entre una política social centrada en el asistencialismo y en el clientelismo de los programas, a una enfocada a la creación de oportunidades y a impulsar el desarrollo autónomo de las personas. Nuestro proyecto busca continuar con el impulso de políticas enfocadas a potenciar el desarrollo humano, la inclusión social y la cohesión comunitaria. La inclusión social se refiere a que todas las personas tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar en la vida económica, social y cultural de nuestro Estado.

A la par, es importante continuar impulsando leyes con un enfoque desde la salud ambiental, la protección de los ecosistemas y su biodiversidad, teniendo como base los principios del desarrollo sostenible.

1.1. NUESTROS DIPUTADOS EN EL ESTADO CONSTRUIRÁN DESDE EL CONGRESO UN MODELO ECONÓMICO PROGRESISTA PARA EL DESARROLLO HUMANO

En Movimiento Ciudadano desde el Congreso Local, impulsará una política económica progresista en el que las libertades y ventajas del mercado, estén garantizadas por reglas claras de competencia económica y garantías para las inversiones.

El impulso y desarrollo de los diversos sectores productivos debe ser una prioridad, de la mano de una estrategia donde se promueva la innovación científica y tecnológica; el desarrollo y fortalecimiento del mercado interno y la competitividad.

Por esta razón, propondremos leyes que impulsen políticas orientadas a garantizar la equidad, el bienestar y la justicia. En suma, se trata de un modelo económico incluyente que promueva el desarrollo humano de todas y todos los habitantes de nuestro Estado y mejore las condiciones de vida de las personas que habitan en Jalisco.

Para lograrlo, se necesita la creación de un marco legislativo de planeación y control social ciudadano que imprima transparencia, racionalidad y legalidad al ingreso, al gasto y a la inversión pública, fortaleciendo así el manejo de las finanzas públicas.

Por ello, en Movimiento Ciudadano proponemos:

1.1.1. Una economía social de mercado, productiva y competitiva en el Estado.

- Continuar desde el Congreso impulsando iniciativas económicas de crecimiento incluyente con políticas fiscales y de gasto, que sirvan como palancas para la actividad productiva, en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de la economía social de mercado, orientada al crecimiento con equidad en nuestro Estado.
- Establecer al amparo de la ley, una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía jalisciense a largo plazo y que propicie las condiciones idóneas para la creación de empleos dignos.

- Promover una ley de competitividad económica para consolidar y fortalecer el mercado interno como palanca del desarrollo estatal, con reglas claras, justas y antimonopólicas.
- Legislar para mantener finanzas públicas sanas como prioridad de la política económica gubernamental para no generar desequilibrios que puedan comprometer los recursos indispensables para el desarrollo. La estabilidad de las finanzas públicas debe estar basada en la diversificación de los ingresos y en el manejo honesto y racional de los egresos.
- Impulsar medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economía y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mercados de dinero y de capitales.
- Promover iniciativas de ley orientadas al desarrollo de las actividades productivas y la creación de puestos de trabajo dignos, con salarios bien retribuidos.
- Impulsar el emprendimiento, la creatividad y la innovación; fomentando la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; fortaleciendo en todo momento la inclusión y equidad desde los procesos administrativos hasta los de operación.
- Robustecer la capacidad de las instituciones financieras estatales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todas y todos.
- Promover a través de leyes, el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, inclusivas, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando vincularlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.
- Impulsar a través de reformas de ley una mejor distribución del ingreso para alcanzar mayores niveles de equidad, incorporando como un eje transversal la perspectiva de género en la economía y un enfoque de derechos humanos con el objetivo de atender a todos los grupos en condición de vulnerabilidad.

- Fomentar entre la ciudadanía una cultura financiera a fin de poder propiciar mayores y mejores oportunidades para el emprendimiento, la inversión y el ahorro.

1.1.2. Desarrollo industrial incluyente y sostenible

- Proponer una reforma de ley para acelerar la industrialización de los municipios de nuestro Estado, con igualdad de oportunidades para las y los inversionistas privados, libre de cualquier favoritismo y que garantice el crecimiento de los sectores productivos de los empresarios a través de:
 - Una nueva cultura industrial basada en la productividad, la innovación, la capacitación, la inclusión de las personas con discapacidad, personas de comunidades indígenas y en general de personas pertenecientes a grupos minoritarios, así como la corresponsabilidad y el reconocimiento de los derechos de todas las personas, con una visión de desarrollo sostenible y cuidado de los ecosistemas.
 - Un programa integral para el fomento y desarrollo de la pequeña y mediana industrias, que contemple esquemas de financiamiento, innovación tecnológica, simplificación administrativa, capacitación, y asesoría para la exportación.
 - Generar un marco normativo para promover incentivos fiscales y estímulos para las empresas que contraten a personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres madres independientes, de comunidades indígenas, jóvenes, etcétera.
 - Generar acuerdos de corresponsabilidad, a fin de proteger la biodiversidad y los ecosistemas desde todos los sectores productivos; manteniendo una visión de progreso desde una perspectiva sostenible colectiva.

1.1.3. El impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.

- Incentivar reformas para el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva del sector agropecuario, para incrementar la producción estatal de alimentos y una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores mediante:

-Impulsar programas que garanticen el abasto estatal de productos alimenticios básicos. Crear y regular un sistema de reservas estratégicas agroalimentarias.

-Establecer políticas de contingencia cuando se encuentre en riesgo el abasto estatal de alimentos.

-Regular y controlar el uso de organismos genéticamente modificados, priorizando la salud de la población.

-Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados.

-Promover medidas orientadas a la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que: aumenten la productividad y la producción; contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas; fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos; y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

-Fortalecer los esquemas de inversión, así como los de exportación para favorecer al campo y la agroindustria.

-Capacitar a las y los productores en temas relacionados con el desarrollo sostenible.

1.1.4. Reforma Fiscal estatal para el Desarrollo

- Proponer una iniciativa de ley estatal, que impulse una política fiscal integral orientada al bienestar social de las familias y el desarrollo económico.

- Impulsar estímulos fiscales a nuevas inversiones, con el objetivo de generar incrementos en las mismas y poder ofertar más empleos.
- Impulsaremos desde el Congreso el diseño un sistema fiscal promotor del desarrollo económico y social, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, que favorezca el ingreso de las familias jaliscienses colocándolo como una prioridad por encima de los ingresos del gobierno, convirtiéndose en verdadero instrumento del desarrollo estatal.
- Replantear a través de reformas, políticas de gasto público para que se gaste mejor y de manera más racional, prestando servicios de mejor calidad y más oportunos; y se impulsen y promuevan el crecimiento económico equilibrado y el desarrollo social.
 - Establecer como criterio rector del gasto público el máximo beneficio para las y los jaliscienses.
 - Manejo de finanzas públicas de manera responsable, eficaz y eficiente, evitando duplicidades y estableciendo con claridad y justificación los rubros en los que será aplicado el gasto público.
 - Transparentar la ejecución del gasto público a fin de erradicar los actos de corrupción en la asignación de este.

1.1.5. Austeridad y disciplina presupuestal en el Congreso local y en el gobierno estatal.

Para Movimiento Ciudadano es muy importante eficientar el gasto público, por tanto, en Jalisco, impulsamos una Ley Estatal de Austeridad y Ahorro con el objetivo de poner límites al gasto público y establecer criterios para la optimización de recursos para el Estado²; es nuestro compromiso, seguiremos trabajando a favor de las y los jaliscienses e implementando medidas que pongan un alto al despilfarro, con el objetivo de que los recursos se utilicen de manera adecuada.

² Para mayor información, consultar en la siguiente página:

<https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/13377#:~:text=Ley%20de%20Austeridad%20y%20Ahorro%20del%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios,-Compartir%20en%20%3A&text=Esta%20Ley%20es%20de%20orden,regulados%20por%20la%20presente%20Ley.>

- Reducir el gasto superfluo, eliminar la discrecionalidad y establecer criterios objetivos para la distribución transparente del gasto en el Estado.
- Implementar mediante la ley una política de austeridad en el Congreso del Estado a través de:
 - Reducir el salario de los legisladores.
 - Eliminar los apoyos y privilegios innecesarios (auto, viáticos, teléfono, etc.)
 - Impedir la aprobación de partidas discrecionales
 - Una reingeniería integral de las comisiones, comités y órganos técnicos.
 - Regular el número y salario de asesores y personal de confianza.
 - Reforzar los mecanismos de control, disciplina presupuestal, auditorías y reglas de austeridad.
 - Crear un Comité de Austeridad.
- Elevar la regulación de los presupuestos de ingresos y egresos bajo criterios de racionalidad, austeridad y ahorro.
- Disminuir y transparentar el origen, contratación y pago o renegociación de la deuda pública estatal y municipal. Establecer límites de endeudamiento por sector, dependencia y municipio.
- Implementar auditorías ciudadanas periódicas con el objetivo de que se revise que se cumpla cabalmente con los planteamientos de las políticas de austeridad y observar que se redirija objetivamente “el ahorro” a programas prioritarios.

1.1.6. Empleos Dignos

- Son necesarias leyes que permitan promover el desarrollo de la industria, los servicios y las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incentivar la creación de empleos formales y estables, con salarios dignos y una perspectiva de género e intergeneracional.
- Fortalecer al sector empresarial; capacitarlo para poder eficientar su actividad y acceder a recursos o programas que le beneficien con el objetivo de propiciar

mejores condiciones que les permitan crecer y por ende, aumentar su plantilla laboral.

- Impulsar la contratación de personas adultas mayores, de comunidades indígenas, con discapacidad y jóvenes con el objetivo de robustecer su participación en el sector laboral y desarrollarse en entornos más inclusivos.
- Desde el Congreso Local impulsaremos un salario mínimo digno, para que las personas trabajadoras puedan realmente cubrir con éste todas sus necesidades, incluyendo el derecho a la recreación.
- Asegurar igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales.
- Garantizar los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas que trabajan.
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar la explotación laboral.
- Establecer programas para que las personas que trabajan conozcan sus derechos y la forma de defenderlos ante las instancias y autoridades competentes.
- Elevar la calidad de los programas e instituciones de formación y capacitación laboral.
- Propiciar condiciones para que las personas puedan acceder a beneficios que garanticen un retiro digno.

1.1.7. Protección del Consumidor

- Promover mecanismos de ley efectivos que garanticen la protección de los derechos de los usuarios de bienes y servicios.
- Impulsar la creación de sedes regionales o implementar espacios digitales de fácil acceso, donde las personas puedan asistir en caso de necesitar apoyo o asesoría respecto a sus derechos de consumidor.

- Promover la difusión de información clara y verídica sobre los bienes y servicios.
- Promover la educación para el consumo.
- Fomentar el consumo local.

1.1.8. Promover el gasto público para el desarrollo regional y reducir las desigualdades

- Incentivar mediante leyes específicas, el desarrollo del Estado a partir de sus regiones naturales, identificadas con criterios que consideren sus afinidades económicas, políticas, sociales y culturales.
- Desarrollar una estrategia integral de inclusión productiva de integración territorial, a través de un conjunto congruente de apoyos productivos e inversiones.
- Impulsar una Ley para el Desarrollo Regional que defina la distribución de competencias y responsabilidades administrativas y de gasto; garantice la sustentabilidad en el uso de los recursos y la inclusión de los pueblos originarios en los planes estatales de desarrollo.
- Establecer lineamientos legales que garanticen que el gasto público sea asignado con criterios regionales y de competitividad, de forma que las acciones de gobierno contribuyan al impulso de polos de desarrollo económico.
- Fortalecer las capacidades institucionales y de recaudación de los municipios para hacer funcional su participación en el desarrollo regional.
- Generar condiciones para el avance en los procesos de modernización y simplificación administrativa en Estados y municipios para atraer inversiones productivas, aprovechando las características propias de cada región, como sus recursos naturales, sus principales fuentes de trabajo y los perfiles de la población.
- Promover agrupamientos regionales integrales, de acuerdo con las prioridades definidas en la política de mediano y largo plazo, que vinculen a industrias, centros de investigación e instituciones de educación superior.

1.2. DIPUTADOS CIUDADANOS PROMOVERÁN EL DESARROLLO HUMANO PARA LA LIBERTAD E IGUALDAD

El desarrollo humano significa ampliar las oportunidades de las personas para que gocen plenamente de sus libertades, vivan su vida con dignidad, accedan a la educación y a servicios de salud públicos y de calidad; y desarrollen todas sus capacidades. El objetivo es lograr la inclusión social, económica y política de todas las personas con la finalidad de que gocen de una vida digna y libre.

Por ello, es fundamental que desde el Congreso se garantice a todas las personas el acceso a los servicios básicos, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros.

Diputados de Movimiento Ciudadano proponemos:

1.2.1. Una nueva política social con leyes claras para la reducción de las desigualdades en el Estado.

- Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.
- Incluir como eje central de las políticas y programas legislativos un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Atacar las causas estructurales de la pobreza e implementar políticas orientadas a abatir la pobreza extrema y reducir la proporción de personas que viven con alguna dimensión de pobreza.
- Redefinir la política social en Jalisco, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.
- Garantizar el derecho a una renta básica universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad.

- Atender las necesidades específicas de los grupos minoritarios y que viven en condición de vulnerabilidad a fin de reducir las brechas de desigualdad estructural.

1.2.2. Promover la igualdad sustantiva de género con los mecanismos de ley que haga efectivas todas y cada una de las siguientes propuestas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
- Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
- Promover la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género en todos los niveles de gobierno estatal.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
- Impulsar programas integrales para combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza, que incluyan aspectos relacionados con acceso a la educación,

formación especializada y la participación de las mujeres en la vida económica del Estado.

- Crear marcos normativos sólidos, sobre la base de estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar el desarrollo de programas y medidas para hacer frente a la feminización de la pobreza.
- Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal estatal y municipal, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en Convenios y Tratados Internacionales
- Impulsar una reforma laboral con perspectiva de género, que considere condiciones de trabajo en las que las mujeres se desarrollan, garantice seguridad social, igualdad salarial entre hombres y mujeres y sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral.
- Implementar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centro de desarrollo infantil.
- Incentivar la creación de empleos de calidad para mujeres.
- Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones.
- Mejorar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las niñas y mujeres.
- Impulsar la formación y el acceso a la educación de todas las mujeres y niñas con el objetivo de fomentar su desarrollo, independencia y propiciar mejores condiciones de vida.

1.2.3. La Plataforma legislativa de Movimiento Ciudadano garantiza el bienestar de las familias a través de:

- Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a los alimentos de calidad y programas de prevención y atención a problemas de adicciones, vigilando que lleguen a las personas que lo necesitan primordialmente.
- Garantizar el derecho al patrimonio de las familias de nuestro Estado, desde empleos y salarios dignos, hasta el acceso a créditos para vivienda.
- Promover políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Actualizar el marco jurídico que reconoce la diversidad de formas para relacionarse en familia.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

1.2.4. Diputados Ciudadanos desde el Congreso del Estado, harán que se Garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes

- Impulsar desde el trabajo legislativo, los mecanismos institucionales para que el Estado cumpla con sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.
 - Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saludable.
 - Combatir la violencia intrafamiliar contra los niños, niñas y adolescentes castigando severamente los casos de violencia.
 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
 - Garantizar el derecho de la niñez a acceder a la educación de calidad; a servicios de salud y apoyo psicológico.

- Diseñar e implantar programas para combatir de manera efectiva todas las expresiones de acoso.
- Garantizar la tutela responsable.

1.2.5. Legislar para atender las demandas de las juventudes y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social y económica del Estado.

- Fortalecer el marco jurídico en materia de derechos laborales de las personas jóvenes, a fin de mejorar sus condiciones desde una perspectiva de justicia intergeneracional y garantizar su acceso a la seguridad social.
- Impulsaremos una Ley y un Programa Estatal de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de sus derechos.
- Promover programas educativos en materia de Derechos Humanos para la juventud.
- Promover la participación activa y responsable de las y los jóvenes en la vida pública de nuestro Estado. Fortalecer la difusión de valores ciudadanos en los jóvenes para lograr una sociedad más empática con el espíritu que caracteriza a Jalisco.
- Impulsar el desarrollo de una agenda digital que fomente el uso de tecnologías y herramientas de la información y la comunicación para crear ciudadanía joven responsable y participativa.
- Fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento de consumo de drogas, desde el enfoque de reducción de daños y riesgos.
- Implementar programas de salud enfocados en la juventud, en especial un programa amplio e integral de educación sexual y salud reproductiva.
- Desarrollar programas de emprendimiento para que las personas jóvenes puedan arrancar pequeñas y medianas empresas mediante proyectos innovadores.

- Implementar programas que impulsen el talento artístico de las y los jóvenes en todo el Estado, para que aquellos que pintan, esculpen, dibujan, actúen, canten, bailen, escriban, cocinen y realicen lo que más les gusta y puedan vivir de ello.
- Impulsar la participación de las juventudes a actividades deportivas, de cultura y artes, así como la creación de mayores espacios de recreación y esparcimiento con el objetivo de brindar espacios seguros para hacer comunidad y alejarlos de la delincuencia y las drogas.

1.2.6. Las personas adultas mayores

- Promover leyes que pongan en marcha políticas públicas que impulsen la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.
- Fortalecer los sistemas de salud y seguridad social, garantizando el acceso a servicios de calidad para la atención de todas las enfermedades.
- Eliminar los trámites burocráticos a fin de facilitar el acceso de las personas adultas mayores a los programas y servicios que ofrece el Estado.
- Propiciar su participación en espacios públicos, de toma de decisión, así como en el ámbito laboral.
- Fomentar el establecimiento de espacios recreativos y deportivos para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

1.2.7. Las leyes ciudadanas que impulsaremos tienen como eje central el respeto, inserción social y económica de las personas con discapacidad

- Proponer leyes que garanticen la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.
- Impulsar políticas públicas enfocadas a fortalecer el potencial máximo de las personas que viven con alguna discapacidad en el ámbito educativo, social, político y laboral.

- Facilitar la información pública a las personas con discapacidad en formatos sencillos y claros que atiendan las necesidades específicas de los diferentes tipos de discapacidad.
- Incentivar un programa interinstitucional que se dirija a generar una nueva visión de las personas con discapacidad en donde se resalten sus valores, capacidades y derechos, luchando siempre por erradicar las viejas prácticas asistencialistas y promoviendo en todo momento las oportunidades reales de superación.
- Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que toda la legislación nacional y las leyes estatales y municipales, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

1.2.8. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos

- Implementar leyes que fortalezcan los derechos humanos de todas las personas, sin importar ninguna diferencia basada en el género o en la identidad, preferencia u orientación sexual, garantizando el respeto a su dignidad y la igualdad de oportunidades.
- Fomentar el respeto de la intimidad y la vida privada.
- Implementar programas de educación sexual de manera gratuita, oportuna, confidencial y de calidad, que fomenten la toma de decisiones libre e informada y coadyuven a la prevención de enfermedades venéreas, así como a la planificación y salud reproductiva.

1.2.9. Sistema de Salud y Seguridad Social Universal

- Proponer leyes para garantizar la cobertura universal y el acceso equitativo a los servicios de salud, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema estatal de salud; la creación de infraestructura y estímulos que permitan una distribución más homogénea de

los servicios de atención a la salud de primer y segundo nivel en todo el Estado de Jalisco.

- Incrementar desde el Congreso local, los presupuestos destinados al sector salud y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del sistema de salud en el Estado.
- Crear una plataforma de atención y sistema de información de pacientes único que incorpore el historial clínico y burocrático de la mayor parte de la población en Jalisco.
- Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.
- Fortalecer el acceso a los servicios de salud de todas las personas, con el objetivo de poner en el centro de las políticas y estrategias enfocadas a este tema, la vida y el bienestar de la gente.
- Seguir trabajando articuladamente y desde la corresponsabilidad, para enfrentar los retos actuales y posteriores de la pandemia mundial que enfrentamos a causa del Covid19, con la intención de brindar la máxima protección de las y los jaliscienses.

1.2.10. Derecho a la Vivienda, Servicios Públicos de Calidad y Movilidad.

- Incentivar desde el Congreso la creación un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en el Estado, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de un ordenamiento urbano en las ciudades y municipios, bajo criterios de diseño universal, sostenibilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.
- Proponer reformas que propicien una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los jaliscienses gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades, convivencia comunitaria a través de:

- Supeditar la política de vivienda a los programas de desarrollo urbano y regular el otorgamiento de créditos hipotecarios para vivienda.
 - Ampliar la cobertura y alcances de los programas de vivienda, garantizando un mayor acceso y una mejor calidad en la construcción y los servicios ofrecidos.
 - Fortalecer los convenios con el INFONAVIT y FOVISSSTE e instrumentar un Sistema Estatal de Vivienda, para otorgar más créditos y en mejores condiciones.
 - Impulsar iniciativas para que las personas se organicen y mejoren sus viviendas y su entorno.
 - Establecer un programa que proporcione asistencia técnica para esquemas de autoconstrucción y extensión de vivienda.
- Seguridad de las viviendas y resiliencia
 - Garantizar la aplicación estricta de las leyes, reglamentos y normas en materia de desarrollo urbano y vivienda, erradicando la corrupción en los procesos de autorización de desarrollo urbano y vivienda.
 - Transparentar los procesos de autorizaciones de uso del suelo y manifestaciones de construcción, y de cambios del uso del suelo, para evitar la corrupción en el otorgamiento de licencias.
 - Establecer sanciones severas a los funcionarios públicos y usuarios que incumplan con leyes y reglamentos, incluyendo en su caso la reparación del daño.
- **Movilidad Sostenible y Transporte Público Eficiente**
 - Proponer reformas para impulsar proyectos de transporte multimodal y limpios en las ciudades, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas. Mejorar la movilidad urbana, privilegiando el transporte público, transporte no contaminante y el no motorizado.

- Implementar políticas para que los sistemas de transporte sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas las personas y mejorar la seguridad vial.
- Impulsar desde el trabajo legislativo, un plan integral de desarrollo de la infraestructura de transporte urbano e interurbano con visión de largo plazo.
- Garantizar el diseño y acceso universal en los espacios públicos como calles y banquetas, para que sean propicios para el tránsito de personas que utilicen carreolas, sillas de ruedas, bastones, o personas con movilidad reducida, personas ciegas o con discapacidad motora.
- Atender también estos criterios de infraestructura y para la movilidad en zonas rurales.

1.2.11. Para Movimiento Ciudadano, en la agenda legislativa es de vital importancia la Educación incluyente y de calidad

- Proponer leyes que garanticen que hombres y mujeres tengan acceso por igual a la educación en todos sus niveles, además que eliminen las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas en condiciones vulnerables, los grupos minoritarios de la sociedad.
- Destinar mayores recursos de todo tipo a la educación en las zonas rurales, pobres y marginadas, para compensar las desventajas de su situación, así como para apoyar el desarrollo de infraestructura necesaria para que las y los niños de las comunidades más alejadas puedan transportarse a las escuelas (carreteras) y estudiar (electricidad y agua en sus viviendas)
- Implantar planes y programas para la capacitación y formación en y para el trabajo y sistemas de formación dual para los niveles medio superior y superior.
- Aprobar mayores recursos para mejorar la infraestructura destinada a los servicios educativos, poniendo especial atención a los de las comunidades menos favorecidas.

1.2.12. Impulso al Desarrollo Científico y Tecnológico

- Aprobar mayores presupuestos públicos destinados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Proponer leyes que prioricen programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico orientados a sectores estratégicos y al beneficio social.
- Crear un Sistema Estatal de Innovación que permita transformar los conocimientos en bienes y servicios socialmente útiles y económicamente rentables.
- Seguir por la ruta que favorece la

1.2.13. Los Diputados Ciudadanos harán valer el derecho a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Promover una reforma legislativa que establezca el acceso universal a las telecomunicaciones como un derecho.
 - Reducir la brecha digital a través de impulsar el acceso, expansión y utilización de la banda ancha gratuita en todo el Estado.
 - Ampliar la cobertura de infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su utilización.
 - Impulsar el desarrollo de ciudades y pueblos digitales.
 - Impulsar el tránsito hacia una economía digital y del conocimiento.
 - Establecer una amplia agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar la inclusión financiera y el desarrollo de la economía digital.

- Implementar el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo del Estado.
- Establecer políticas y herramientas que garanticen la seguridad de los datos personales, la información, las transacciones y la privacidad en las redes digitales.

1.2.14. En Movimiento Ciudadano la Plataforma Legislativa impulsa el fomento y Promoción de la Cultura en el Estado.

- Fomentar a través de leyes, una política cultural de Estado que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales nacionales, que afiance nuestra identidad cultural y proyecte la producción cultural local.
- Democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales como derechos humanos.
- Incorporar el enfoque de industrias culturales, en las políticas públicas sobre cultura, y vincularlas con las políticas de desarrollo económico.
- Fortalecer la diversidad cultural regional del Estado, descentralizando los programas culturales, para estimular que las instituciones estatales y privadas sean copartícipes en el diseño y financiamiento de las actividades culturales

Aprobar mayores presupuestos para incrementar la inversión en cultura, con la participación del sector público y privado, para llevar adelante intervenciones culturales en zonas marginadas para influir en la recuperación de los espacios públicos a través de la generación de cohesión social.

- Fomentar la creación y el uso de espacios destinados a la cultura en zonas rurales.

1.2.15. El Deporte y la Recreación

- Promover desde el Congreso leyes que fomenten la práctica masiva del deporte, a través de programas que fomenten la participación de todas y todos, como torneos, eventos especiales, jornadas, etcétera.
- Establecer un Sistema Estatal del Deporte y Recreación con base en una estructura orgánica que opere en los niveles, regional y local.
- Promover un Fondo Estatal destinado a financiar los programas y acciones en la materia.
- Fortalecer la infraestructura deportiva: construir nuevos inmuebles, adaptar, mejorar o reutilizar áreas para destinarlas a fines de recreación y deporte con la participación de la comunidad.
- Mejorar los planes y programas de estudio de las escuelas de educación física y capacitar de manera permanente a los mentores y entrenadores deportivos.
- Promover el deporte para la niñez, las juventudes, y para las personas con discapacidad.

1.3. MOVIMIENTO CIUDADANO, DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO CON LOS DIPUTADOS CIUDADANOS FORTALECERÁ EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO

Estamos comprometidos con el bienestar de las y los ciudadanos y la preservación del medio ambiente, por ello nos manifestamos a favor de un modelo de desarrollo integral, incluyente y sostenible, basado en el respeto a la naturaleza, a la dignidad de las personas y de las comunidades.

En este sentido, proponemos leyes tendientes a impulsar políticas públicas integrales y transversales, que incluyan los tres pilares del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente; acompañados de un amplio enfoque sobre los derechos humanos y la justicia intergeneracional. Reconocemos que la protección del medio ambiente y la

promoción del desarrollo, es una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad.

Nuestras propuestas legislativas, deben contar con leyes que permitan (re)pensarse, planificarse y transformarse con una perspectiva de género. Para que se traduzcan en apoyo a los municipios que queremos deben ser espacios de convivencia en los que nuestras necesidades estén contempladas y en las que todas y todos se puedan mover de manera libre y segura.

El cambio climático es una realidad. La alteración del clima a nivel global ha traído consigo desastres naturales de gran calado que afectan directamente a las personas. Las proyecciones indican que nuestro Estado también sufre afectaciones por el calentamiento global, con el agravamiento de las sequías, la pérdida de la biodiversidad, reducción de espacios para las actividades agrícolas, olas de calor y escasez de agua para consumo doméstico, entre otros fenómenos.

Movimiento Ciudadano es el vehículo para que los ciudadanos libres y ejemplares puedan acceder a los espacios donde se toman las decisiones públicas.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

1.3.1. Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.

- Poner al desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo estatal.
- Promover leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- Detener la degradación del medio ambiente estableciendo instituciones fuertes para su manejo, planes de largo plazo, y políticas públicas articuladas, y aplicando rigurosamente las leyes y normas ambientales.
- Incorporar los principios de justicia intergeneracional, precautorio y del que contamina paga para toda explotación de los recursos naturales o cualquier tipo de proyecto productivo, recreativo o turístico.
- Cumplir con la legislación que ampara el principio de que “el que contamina paga”, en toda explotación de los recursos naturales o proyecto productivo,

recreativo o turístico. Otorgar facultades y mecanismos a las Procuradurías de protección al medio ambiente para sancionar su incumplimiento.

- Asignar recursos suficientes para financiar los programas y proyectos ambientales, y mecanismos de rendición de cuentas sobre el uso de dichos recursos.
- Establecer criterios de explotación de los recursos naturales a partir de indicadores de sustentabilidad.
- Impulsar desde el Congreso local, la economía verde a través de estímulos para el desarrollo de empresas limpias y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social de Jalisco.
- Impulsar una reglamentación clara y transversal en los órdenes de gobierno (municipal y estatal) que permita adoptar medidas de protección ambiental aun cuando no exista certeza científica sobre los daños graves e irreversibles que podrían causar el uso de ciertos productos o tecnologías.
- Promover la corresponsabilidad entre un ambiente equilibrado y la salud de las personas.
- Establecer mecanismos formales de participación ciudadana en la planeación, toma de decisiones, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas ambientales a partir de indicadores medibles alineados con metas y objetivos.
- Dotar desde el Congreso local, a los gobiernos estatales y municipales de mayores facultades para la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Establecer impuestos ecológicos a fin de mitigar y controlar los daños ambientales producidos tanto por particulares, como empresas privadas y el sector público, promoviendo de esta manera la corresponsabilidad en relación al cuidado y preservación del medio ambiente; privilegiando en todo momento la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

- Imponer sanciones más severas para las personas o empresas que infrinjan las disposiciones legales en la materia y que éstas sean aplicables en todos los niveles.
- Ampliar las áreas protegidas para conservación-restauración y provisión de servicios ambientales. Conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas. Detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas para evitar su extinción.
- Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.
- Impulsar vínculos de cooperación internacional que favorezcan el intercambio y desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la producción industrial y resulten amigables con el medio ambiente.
- Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, reducir la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.
- Implementar un programa para frenar la desertificación y rehabilitar las tierras y los suelos degradados.
- Fortalecer las acciones contra el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- Impulsar una cultura del consumo responsable y de la gestión de los desechos. Promover la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.
- Fomentar el trabajo en conjunto de la sociedad y gobierno para proteger a los ecosistemas y a la biodiversidad, promoviendo la toma de conciencia sobre las acciones individuales y el impacto ambiental, así como la importancia de la corresponsabilidad para amainar las afectaciones ambientales.

1.3.2. Proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades.

- Fomentar mediante leyes estatales, proyectos de desarrollo sostenibles en zonas marginadas, donde las prácticas de explotación irracional ponen en riesgo los ecosistemas y sus recursos naturales. Impulsar políticas integrales de combate a la exclusión social.
- Integrar a las comunidades en los planes y proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en sus localidades, respetando siempre sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.
- Crear empleos para las y los miembros de la comunidad en la que se establezcan los proyectos, con salarios justos, dignos y criterios de equidad de género.
- Instrumentar políticas que fomenten el desarrollo de las comunidades dedicadas a las actividades de producción primaria, minería, ganadería y explotación forestal.
- Promover y fortalecer los métodos sostenibles de producción.
- Promover y regular la comercialización de sus productos para evitar abusos.
- Implementar mecanismos que garanticen la aplicación de las legislaciones enfocadas a la preservación de los ecosistemas y los recursos naturales.

1.3.3. Diputados ciudadanos impulsarán desde su labor legislativa, la economía verde y promoverán las empresas limpias y sostenibles.

- Impulsar el desarrollo de empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado, basadas en la explotación racional de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.
- Establecer una nueva regulación ambiental para las empresas con actividades relacionadas con la explotación de los recursos, el manejo de residuos peligrosos o compuestos químicos que pongan en peligro a la población.

- Impulsar una nueva reglamentación para las empresas vinculadas a la explotación de los recursos naturales. En particular, se pondrá énfasis en un nuevo modelo de explotación de los recursos minerales que incluya: explotación racional, mecanismos de seguimiento y control de sus actividades, límites de contaminación, gestión de residuos, condiciones laborales de los trabajadores y el desarrollo de los municipios.
- Por una economía que priorice la vida y las personas, no los bienes. Nuestro llamado a hacer Un Nuevo Trato incluye contar con trabajo decente, que sea incluyente y equitativo, que garantice el bienestar con protección del medio ambiente.

1.3.4. Garantizar el Derecho Humano al Acceso al Agua Potable

- Implementar leyes orientadas a mejorar la calidad del agua; promover el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
- Establecer un programa que favorezca la recarga de los mantos freáticos.
- Construir, mantener y rehabilitar las obras de infraestructura hidráulica.
- Promover y aplicar leyes que sancionen el uso irracional, manejo inadecuado y la contaminación de los mantos acuíferos subterráneos.
- Promover una nueva cultura del agua, participativa y con un enfoque integral y nuevos modelos de gestión.
- Proponer desde el Congreso que se intensifique el tratamiento de aguas residuales para su reúso agrícola e industrial.
- Priorizar el saneamiento de las cuencas hidrológicas con un trasfondo legal, formulado para proteger y buscar su restauración inmediata e integral, y brindar así mejores herramientas para la amplificación de políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los protocolos en materia ambiental.

1.3.5. Seguridad climática y seguridad energética.

- Desarrollar políticas integrales de prevención, adaptación y mitigación del cambio climático desde la perspectiva de la protección de las personas.
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes estatales.
- Diseñar programas orientados a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- Establecer un programa integral de gestión de desastres ocasionados por el cambio climático, que incluya protocolos de actuación frente a éstos.
- Promover la reforestación y recuperación de áreas verdes.
- Garantizar la seguridad energética del Estado, con certeza de abasto, calidad,

1.3.6. Promover el Turismo Sostenible

- A través de la acción legislativa, impulsar una visión integral, sostenible y de largo alcance del turismo con lineamientos adaptables a las diferentes realidades locales.
- Promover el turismo sostenible con bajo impacto ambiental y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.
- Establecer nuevas reglamentaciones para los desarrollos turísticos, en aras de garantizar que sean amigables con el entorno y sostenibles.
- Promover el ecoturismo.

1.3.7. Cuidado y protección de los animales

- Promover a través de leyes la cultura del respeto y cuidado de los animales.
- Impulsar espacios destinados como “albergues” para animales y fomentar la adopción de los mismos.

- Establecer sanciones jurídicas contra el abuso, tortura, tráfico, explotación y muerte cruel de los animales.
- Fortalecer la reglamentación del uso de los animales para fines recreativos o de compañía, atendiendo criterios de salubridad, alimentación, cuidados médicos y comodidad.
- Garantizar la sanidad y trato digno en el manejo de especies con fines alimenticios.
- Promover marcos de protección integral en aquellos ecosistemas en los que habite flora y fauna en peligro de extinción.
- Combatir el tráfico ilícito de especies animales y vegetales.

1.3.8. Prevención de desastres, resiliencia y protección civil

- Establecer leyes que en las ciudades y asentamientos humanos implementen políticas y planes integrados de resiliencia ante los desastres y poner en marcha programas de gestión integral de riesgos de desastres.
- Desde el Congreso local, con una visión de progreso y desarrollo, generar la planeación e implementación de los programas de protección civil y prevención de desastres con la participación y corresponsabilidad de los gobiernos municipal y estatal; así como con la participación de la sociedad.
- Diseñar e implementar un programa de reordenamiento de los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo.
- Incluir en los programas de protección civil, un capítulo relativo a la prevención y control de incendios forestales, principalmente en las comunidades con más riesgo.
- Establecer programas de ordenamiento territorial (urbano y ecológico) que aseguren un desarrollo sustentable. Armonizar los planes de ordenamiento

territorial y ordenamiento ecológico del territorio y hacer obligatorio su cumplimiento a escalas locales.

- Aplicar un marco normativo estricto, con reglas y criterios claros y un sistema de información expedito y actualizado sobre los permisos de uso y cambio de uso del suelo.

2. LA PLATAFORMA LEGISLATIVA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, TIENE COMO UNO DE SUS EJES CENTRALES, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD. GOBIERNOS TRANSPARENTES Y QUE RINDEN CUENTAS

La corrupción mina el Estado de Derecho, crea inseguridad jurídica y produce injusticia. En Jalisco, hemos dado una gran batalla para combatir la corrupción y la impunidad, sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas; Movimiento Ciudadano, continuará con la labor de implementar y robustecer mecanismos para garantizar la aplicación de la ley, eliminar la simulación y atacar desde raíz a la corrupción.

El buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas. Asumimos el compromiso de combatir a la corrupción y a la impunidad, con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de los procesos de transparencia, rendición de cuentas, para romper con el abuso de poder y la impunidad en Jalisco. Por ello, una de nuestras propuestas en transparencia y rendición de cuentas es la obligación real de las y los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses; iniciativa que fue impulsada por distintas organizaciones de la sociedad civil, además, seguiremos luchando para que las y los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes.

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para avanzar en la construcción de la democracia. Las y los jaliscienses tienen derecho a vigilar la función pública y exigir a sus gobiernos un manejo transparente y una rendición de cuentas obligatoria.

Construir un Nuevo Trato implica un enorme esfuerzo. Significa abrir el espacio de una nueva política. Significa asumir que la única alianza es con las personas que

imaginan un país diferente. Significa reconocer que Jalisco no se puede reconstruir con las ataduras del pasado.

Por todo lo anterior, proponemos:

2.1. COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

- Impulsar una ley en favor del establecimiento de un genuino Estado de derecho y de combate a la impunidad, como mecanismos para favorecer la democracia, la seguridad, la inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros; así como, impulsar mecanismos enfocados a la vigilancia y cumplimiento de estas leyes.
- Promover en la legislación como parte de las sanciones a las y los funcionarios que se les haya comprobado su participación en actos de corrupción, evitar que se postulen como candidatos a puestos de elección popular.

2.1.1. Perfeccionar y fortalecer las leyes Anticorrupción.

- Garantizar el funcionamiento del Sistema Anticorrupción.
- Vigilar el cabal cumplimiento de la obligación de presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.
- Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de las y los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.
- Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental, a nivel estatal, municipal, de los poderes del Estado, de las dependencias de Gobierno estatal, de los organismos constitucionales autónomos, y de los sindicatos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.
- Transparentar los procesos de decisión en el Congreso y facilitar el acceso a la información, eliminando los trámites burocráticos.
- Fortalecer la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para Jalisco.

2.1.2. Política de cero-tolerancia a la corrupción

- Instituir desde el Congreso Local la "muerte civil" a servidoras y servidores públicos, así como a las empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.
- Eliminar el fuero estatal para todas y todos los servidores públicos, Legisladores incluyendo al Gobernador en el Estado.
- Transparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial en general en Jalisco.
- Establecer indicadores de monitoreo a las instituciones públicas disponibles para la ciudadanía, en los que se señalen los avances o nivel de cumplimiento de estas instituciones con relación a los temas de combate a la corrupción.
- Promover entre la ciudadanía una cultura cívica, que propicie su interés por mantenerse al tanto de la información de los procesos de las instituciones públicas, a fin de que puedan incidir y contribuir en los temas de discusión pública.

2.1.3. Combatir la impunidad.

- Las y los Diputados de Movimiento Ciudadanos buscarán reformar el marco legal, para que las dependencias que encabecen el Sistema Anticorrupción en el Estado cuenten con sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia.
 - Promoverán una transferencia ordenada y gradual de los recursos humanos, materiales, preservando la integridad de los expedientes.
 - Garantizar la independencia política de los titulares de las fiscalías especializadas en anticorrupción, delitos electorales y derechos humanos, incorporando criterios de selección para recuperar la legitimidad frente a la ciudadanía y estén libres de prácticas de control político.

- Revisar a profundidad la forma en que operan los servicios técnicos forenses.
- Hacer que las autoridades encargadas de impartir justicia cuenten con las facultades necesarias para evitar que casos relacionados con violaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos humanos queden impunes.
- Promover entre las y los ciudadanos una cultura de denuncia, con el objetivo de que estén pendientes del funcionamiento de las instituciones y del trabajo de las y los servidores públicos, a fin de combatir la impunidad de una manera más efectiva.
- Dotar a la ciudadanía de herramientas adecuadas para que participen como observadores en los procesos de fiscalización y auditorías.

2.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2.2.1. Fortalecer las leyes de transparencia de la acción pública.

- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Garantizar a la población el derecho al acceso a la información pública como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, a través de la consolidación de la Plataforma Informática Anticorrupción.
- Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que, por opacidad los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.

2.2.2. Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.

- Impulsar iniciativas de fiscalización gubernamental.
- Establecer Observatorios Ciudadanos con capacidad de supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas

de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el gobierno del Estado.

- Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.
- Hacer que todos los entes públicos se apeguen a la Ley de Contabilidad Gubernamental (con un solo catálogo de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos) como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.
- Establecer mecanismos de control ciudadano: crear una Auditoría Ciudadana para el uso de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.
- Ir a la ciudadanía. Mediante estrategias dinámicas, acercarse a los barrios y fomentar el interés de las y los ciudadanos para conocer e informarse sobre temas de transparencia.
- Promover el uso de plataformas digitales y su diseño accesible para que las personas sin y con discapacidad puedan conocer sobre temas de transparencia y rendición de cuentas, así como solicitar información respecto a temas de interés público.

3. UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS: SEGURIDAD CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

La inseguridad es una de las grandes preocupaciones de las y los jaliscienses. En Movimiento Ciudadano promovemos un modelo de seguridad ciudadana en el que se privilegia la seguridad de las personas desde una perspectiva de derechos humanos. A través de esta estrategia de seguridad ciudadana, se busca privilegiar la investigación científica, la desarticulación de las bases económicas y financieras

de las redes delincuenciales estatales y sus vínculos con las nacionales; la prevención del delito, el respeto total de las leyes, y el castigo ejemplar a los delincuentes. Seguiremos poniendo énfasis en la profesionalización y dignificación de la carrera policial como parte fundamental de la estrategia. El combate a las organizaciones de delincuencia organizada incluirá una nueva política de drogas de reducción de daños y riesgos, acompañada con un mayor uso de la inteligencia para la desarticulación de dichas organizaciones y esquemas de cooperación y coordinación internacional bajo el principio de responsabilidad compartida.

Hoy la libertad es que la salud no sea un privilegio. La libertad hoy es que los trabajos sean dignos y bien pagados. Libertad es que puedas vivir en paz y sin miedo. Libertad es que las mujeres podamos salir a la calle sin miedo a ser tocadas, violadas o asesinadas. Libertad es que las juventudes puedan estudiar y prepararse para ser parte fundamental del progreso.

Un Estado de mujeres y personas diversas. Las mujeres y los hombres en Jalisco pueden ser heterosexuales, lesbianas, bisexuales o transgénero. Somos indígenas, o racializadas. Son mujeres y hombres con discapacidades. Nuestro llamado es hacer un Nuevo Trato que visibilice la diversidad en las leyes, políticas públicas y reconozca los derechos y libertades que tienen todas las personas.

Para construir comunidades humanas resilientes e impulsar sociedades en donde predomine y florezca la paz, la tranquilidad y la justicia, proponemos:

3.1. Impulsar el funcionamiento pleno de los mecanismos en materia política de seguridad ciudadana

- Crear una ley de seguridad humana de carácter integral, para que todas las y los jaliscienses gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.
- Impulsar mecanismos que atiendan la resolución de controversias desde su origen para transformar los entornos hacia la sintonía de bienestar y justicia, desde una visión que atienda las violencias y la delincuencia de manera transversal y desde su inicio las violencias y la delincuencia.
- Las bases del progreso surgen desde el reconocimiento al derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia; para impulsar esta perspectiva

integral es necesario consolidar la aplicación de un sistema de educación continua con unidades de aprendizaje y contenido temático para crear nuevas perspectivas acerca de cómo interactuar en el entorno democrático y ejercer ciudadanía; entre otros mecanismos que integren esta línea de pensamiento.

- Hacer del cumplimiento del Estado de Derecho, un eje fundamental de la seguridad ciudadana.
- Incorporar una perspectiva de responsabilidad compartida y ejercer desde cada espacio, acciones y proyectos para la construcción integral de paz y seguridad en nuestras comunidades.
- Seguir fortaleciendo la coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad.
- Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, feminicidios, secuestro y extorsión.

3.2. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos y todas en Jalisco.

- Impulsar las estrategias a fin de fortalecer la participación de la sociedad civil en las políticas públicas de Seguridad Pública, para el diagnóstico, la formulación, implementación, seguimiento y de las políticas de seguridad; así como en la supervisión del sistema penitenciario del Estado, sea del fuero federal o local.
- Configurar mecanismos para impulsar una conciencia de colectividad, a fin de impulsar el disfrute de los derechos fundamentales y el desarrollo humano; establecer líneas que generen condiciones de convivencia en tolerancia, empatía y la interacción basada en el reconocimiento de la dignidad inherente de todas las personas.
- Asumir una mirada estructural hacia la protección de los derechos de la niñez como un firme compromiso; garantizar el pleno desarrollo de este sector, es primordial para formular ecosistemas sociales de bienestar.

- Fortalecer los mecanismos y la aplicación efectiva en la interacción social a través del seguimiento y atención a los Derechos Humanos a plenitud, en sintonía con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.
 - Vincular los esfuerzos en seguridad, implica una extensa valoración sobre las situaciones de riesgo que se viven de manera cotidiana en diversos sectores de la sociedad. Bajo esta perspectiva, es imperante la prevención de la violencia a través del fortalecimiento de las instituciones para así impulsar el desarrollo de las personas de manera integral.

3.3. Fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y restablecer la confianza de la sociedad.

- Definir e instrumentar un modelo de carrera policial en las diversas corporaciones de seguridad pública, impulsando la suficiencia de recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.
- Reforzar las instituciones policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia para la procuración y persecución del delito.
- Fortalecer los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los diversos órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos y la construcción de mejores entornos en co-participación.
- Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.
 - Dignificar y honrar su entrega y servicio a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones

sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.

- Fortalecer a las policías municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.
- Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los distintos órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos y generación de comunidades de paz en conjunto.

3.4. Sistema de Procuración de Justicia, una reformulación con enfoque social

- Desarrollar reformas en la materia que garanticen la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.
- Configurar los mecanismos necesarios para garantizar un efectivo cese a la impunidad, las malas prácticas y la corrupción en el sistema de procuración de justicia. Implementar medidas de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas para sus funcionarias y funcionarios.
- Robustecer la actuación transversal para la atención de delitos contra la niñez y la consolidación de mecanismos de atención a víctimas para el desarrollo de su personalidad y la consolidación de una vida libre de violencia
- Impulsar un sistema de procuración de justicia a favor de las víctimas, garantizando la protección de su integridad y dignidad.
- Estimular el desempeño de organismos e instituciones para agilizar la procuración de justicia y la vigilancia sobre su funcionamiento.
- Supervisar la correcta implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de las y los servidores públicos que participan en él.

- Fortalecer mediante leyes, las capacidades de los ministerios públicos para la investigación y consignación de los delincuentes.
- Promover la armonización de las legislaciones penales para el Estado.
- Promover que la legislación penal contemple prisión preventiva en los casos de acopio, transporte y portación de armas.

3.5. Implementar reformas que impulsen una política frente a las drogas, enfocada en la prevención, la reducción de daños, riesgos y la desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.

- Fortalecer desde el Congreso local, las capacidades técnicas, de equipamiento y de operación estratégica de las policías para hacer frente a la delincuencia y mejorar la coordinación entre los distintos órganos de gobierno encargados de la seguridad.
- Reformular la estrategia contra las organizaciones de delincuencia organizada, privilegiando el uso de la información de inteligencia para la desarticulación de los grupos delictivos y el combate al lavado de dinero.
- Establecer mecanismos para disminuir el narcomenudeo como estrategia de combate a los grupos narcotraficantes.
- Fortalecer los programas de cooperación internacional para enfrentar a las diversas modalidades de delincuencia organizada y redes ilícitas transnacionales, a partir de los principios de responsabilidad compartida y cooperación.
- Establecer programas de inclusión y atención para la niñez, las y los adolescentes, así como las juventudes que respondan a las particularidades contextuales de su localidad. Recuperar espacios públicos e impulsar programas de educación, capacitación para el empleo y el desarrollo de las artes y la cultura.
- Combatir estructuralmente otros delitos de la delincuencia organizada como el tráfico de minerales, el tráfico de armas, el tráfico y la trata de personas.

- Implementar una reconversión amplia para que las actividades del campo recuperen su vocación agraria y los grupos campesinos siembren productos legales, manteniendo un enfoque para edificar condiciones de vida digna y el desarrollo sus actividades agrícolas y ganaderas.
- Combatir la corrupción al interior de las instituciones de seguridad y las autoridades estatales y municipales.

3.6. Seguridad y Justicia para las Mujeres

En México lamentablemente ser mujer sigue siendo una condena de violencia y muerte. La realidad de millones de mexicanas es de una serie de violencias que van desde estereotipos, acosos, violaciones y hasta feminicidios.

En Movimiento Ciudadano estamos en contra de un Gobierno que invisibiliza, ignora y minimiza el incremento de las violencias en el que viven las mujeres; que recorta y elimina los presupuestos destinados para combatir estas desigualdades y con ello, roba el derecho a mejores condiciones de vida para ellas.

Ante esto no podemos quedarnos callados, debemos alzar la voz, las niñas y mujeres de México y de Jalisco, se merecen un país y un Estado más seguro, en el que puedan vivir libres, seguras y sin miedo.

En ese sentido, desde Movimiento Ciudadano proponemos para sacudirnos ese pasado y construir entre todas y todos, un entorno plural y en clave feminista.

- Impulsar leyes para implementar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género, que atiendan de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
- Entender que Sin las mujeres no hay democracia. Debemos feminizar la política a partir del fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres, de lo contrario, nuestro Estado no podrá consolidar una democracia que dé pie a sociedades igualitarias, horizontales, comunitarias y ciudadanas.

- Las queremos vivas, libres y sin miedo; justicia para todas. Debemos detener la tentación punitiva, apostar a la desmilitarización, garantizar el acceso y la procuración de justicia con una verdadera perspectiva de género y contar con fiscalías especializadas en delitos contra las mujeres.
- Alto a la austeridad machista. La austeridad que perpetúa las desigualdades y nos condena a una vida de violencias es una austeridad machista. Para dejar esto en el pasado, se debe legislar para todas, asegurar presupuestos y políticas públicas que contemplen las necesidades de niñas y mujeres.
- En Movimiento Ciudadano lo decimos fuerte y claro, llegó el momento de sacudirnos el pasado, dejar atrás la realidad de violencias que viven niñas y mujeres en el país para apostarle a un proyecto de país feminista.

Este es nuestro llamado a hacer Un Nuevo Trato por y con las mujeres, porque la Evolución Mexicana será feminista o no será.

- Impulsar leyes para implementar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género en todas sus formas, que atiendan de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
 - Impulsar programas de comunidades seguras con perspectiva de género.
 - Sensibilizar a las autoridades y agentes del servicio público sobre la fenomenología de la violencia de género y el respeto a los derechos humanos.
 - Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres.
 - Desarrollar conjuntamente a organizaciones de la sociedad civil, la operatividad de refugios para mujeres víctimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico para restablecer la salud y el bienestar de las víctimas.

3.7. Reinserción Social y Reforma Penitenciaria

- Impulsar desde el Congreso Local, la reforma integral del sistema penitenciario.
- Implementar medidas para abatir la posibilidad de que se conviertan en centros de operación de la delincuencia. Utilizar herramientas tecnológicas para evitar la comisión de delitos desde las cárceles.
- Atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los centros penitenciarios, a través de la ampliación y construcción de nuevas cárceles y una clara clasificación de los centros de reclusión.
- Configurar entornos penitenciarios que prioricen la rehabilitación social y encaminen a las personas internas, hacia mejores escenarios de convivencia social a través del desarrollo de su personalidad y la prosperidad de los proyectos de vida en comunidad.
- Robustecer los mecanismos de profesionalización y capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.
- Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento a los programas de reinserción social (educación, cuidado de la salud y capacitación laboral), para que operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de los sentenciados en el Estado.
- Implementar programas especiales que atiendan las necesidades de los niños y niñas que crecen en reclusión y dotar de recursos específicos a los centros penitenciarios para que [se garantice el disfrute de sus derechos](#) de salud, educación y alimentación.
- Crear una Comisión de Seguimiento de las Condiciones de reclusión.

3.8. Multiculturalidad y promoción de leyes de desarrollo de las comunidades indígenas y pueblos originarios:

- Diseñar políticas de desarrollo, que permitan sacar del atraso y la marginación a las comunidades indígenas, a partir de sus características y necesidades específicas; desde una perspectiva intercultural y con participación de las personas de dichas comunidades a fin de que se respeten su identidad, valores y riqueza cultural
- Establecer programas que permitan a las personas de comunidades indígenas y pueblos originarios gozar de niveles dignos de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.
 - Reconocer y respetar los derechos sociales, económicos y políticos de las comunidades indígenas y los pueblos originarios.
 - Dotar de infraestructura básica a los asentamientos humanos con población indígena.
 - Establecer programas educativos y de capacitación a partir de las condiciones y necesidades de la población indígena.
 - Desarrollar infraestructura de transporte para comunicar a las comunidades indígenas.
 - Fortalecer las instituciones que aseguren la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural, lengua, tradiciones y otros valores.
 - Valorar, respetar y promover las culturas indígenas como uno de los activos importantes del país.
 - Otorgar a las comunidades indígenas y los pueblos originarios, seguridad jurídica en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques. Garantizar la explotación sostenible de los recursos naturales en beneficio de las comunidades.
 - Garantizar su acceso a fuentes de financiamiento para impulsar la producción y comercialización de bienes y servicios ofrecidos por las comunidades indígenas y pueblos originarios.
 - Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que la legislación Estatal, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

4. DEMOCRACIA CIUDADANA Y NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO. UN BUEN GOBIERNO CON BUENAS PRÁCTICAS EN JALISCO.

Frente al pasado-pasado, en Movimiento Ciudadano nos resistimos a pensar que en nuestro Estado solo hay esas dos sopas. Todo lo contrario, lo que tenemos enfrente

es la posibilidad de darle a Jalisco una nueva alternativa. Movimiento Ciudadano siempre ha impulsado con interés la ciudadanización de la política para elevar en esa sintonía, la calidad de la democracia; las banderas y luchas de Movimiento Ciudadano se han caracterizado en este sentido, hemos trabajado para fortalecer a las instituciones y lograr que la gente recupere la confianza en las instituciones, además, hemos impulsado mecanismos de participación ciudadana, estrechando así, las acciones colaborativas para avanzar en conjunto y dando atención a las necesidades sociales.

Nuestro compromiso es continuar fortaleciendo no solo la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública, sino que también, nos comprometemos a consolidar el avance hacia una sociedad participativa que haga de la democracia el eje fundamental en la organización de la vida política y sus instituciones con miras a alcanzar una sociedad de bienestar y justicia.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

4.1. La construcción del trabajo legislativo debe de estar sustentado en la Democracia Ciudadana

4.1.1. Privilegiar la Participación Ciudadana: Nuevos Canales de Participación y Mecanismos de Control Ciudadano del Poder

- Establecer mediante leyes, mecanismos de gobierno colaborativo (gobierno abierto) en el que las y los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones como: formar el Consejo de Participación Ciudadana; implementar el mecanismo de consultas ciudadanas y establecer el presupuesto participativo y transparencia plena de las acciones de gobierno.
- Impulsar las plataformas de participación ciudadana, cuyo desarrollo es un elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, escuchando los proyectos de la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y aplicación de presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.

- Impulsar la adopción en todos los niveles de gobierno de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de las comunidades, desde una visión de la pluralidad y el desarrollo para el bienestar.
- Impulsar estrategias para sintonizar las necesidades progresivas para la afinación de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, contemplando los fundamentos de la democracia participativa.
- Promover el ejercicio del poder a las y los ciudadanos, privilegiando su acción política y democrática.
- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de participación política y asociación. Impulsar el acceso de ciudadanos comprometidos con su comunidad a espacios de toma de decisiones.
- Ciudadanizar la política abriendo espacios de participación y representación para la voz de las y los ciudadanos.
- Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno.
- Promover reformas para su aplicación extensiva a todos los niveles de interacción, para que las y los ciudadanos reciban la información oportuna sobre la gestión de gobierno, el ejercicio del presupuesto y la obra pública; hacia la apertura de canales de retroalimentación sobre su efectividad.
- Formular una Auditoría Ciudadana del Poder Legislativo como un órgano autónomo con capacidad para revisar y evaluar el trabajo de los legisladores.
- Promover una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

4.1.2. Fomentar la Cultura Política Democrática

- Promover el desarrollo de una cultura política ciudadana participativa, respetuosa de las diferencias, la diversidad y la pluralidad, que fortalezca la

democracia en todos los órdenes de la vida nacional, elimine la intolerancia, el dogmatismo y el desinterés.

- Eliminar las barreras y límites que las burocracias le han impuesto al poder ciudadano.

4.2. Derechos Humanos

- Proteger con las leyes específicas, los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- Impulsar un amplio programa de educación en materia de derechos humanos en los municipios del Estado.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos por parte de todas las instancias, dependencias y autoridades.
- Dotar de obligatoriedad las resoluciones de los órganos encargados de la defensa de los Derechos Humanos.
- Garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño a las personas que han sido víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos.
- Garantizar el pleno respeto a la libertad de expresión y promover el desarrollo de una sociedad informada y crítica.
- Requerimos un Jalisco que transforme a la sociedad, que luche por las libertades desde una perspectiva interseccional en donde todas las personas quepan.

4.3. Cambio de Régimen y Gobernabilidad Democrática

- Fortalecer el Estado de Derecho.
- Actualizar y/o reformar las leyes generales y reglamentarias para establecer un orden jurídico congruente, armónico y complementario.

- Impulsar la ciudadanización de la política.
- Fortalecer el federalismo estableciendo pesos y contrapesos entre los Poderes Estatales y los órdenes de gobierno, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
 - Promover un gobierno que garantice la participación de la sociedad en los temas trascendentes para Jalisco.
 - Reestructurar de manera integral el funcionamiento interno de los órdenes de gobierno y de los organismos autónomos; así como sus mecanismos de coordinación.
- Garantizar la representación de las mujeres en todos los espacios de decisión y formulación de políticas, de los diferentes niveles de gobierno.
- Impulsar la participación de los grupos minoritarios (como personas con discapacidad y comunidades indígenas) para garantizar su representatividad en los espacios públicos y de toma de decisión.
- Fortalecer y dignificar la actuación del Poder Legislativo.
 - Establecer reformas constitucionales que favorezcan la construcción de mayorías parlamentarias estables y sólidas para fortalecer al Congreso del Estado como contrapeso efectivo del Ejecutivo y corresponsable en la toma de decisiones, garantizando que el periodo para los órganos de gobierno de la Cámaras de Diputados local que se integre, duren una legislatura completa y no un año.
 - Fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso.
 - Promover que los legisladores cumplan con el mandato popular y ejerciten a plenitud las facultades que por derecho les corresponde.
 - Promover un trabajo legislativo eficiente que integre los temas de mayor interés y beneficio social.

- Establecer mecanismos de mayor participación ciudadana y consulta en el procedimiento parlamentario.
- Establecer, para los legisladores, obligatoriedad de haber cumplido, por lo menos, el 60% del tiempo del cargo para el cual fueron electos, antes de postularse para algún otro cargo.
- Establecer la obligatoriedad de la ratificación por parte del Congreso del Estado del Plan Estatal de Desarrollo.
- Promover la integración paritaria del Congreso y sancionar la simulación de las cuotas de género, así como la violencia política en razón de género.
- Promover una reforma al Poder Judicial, a nivel local, para garantizar su autonomía e independencia. y al mismo tiempo impulsar en su interior, la transparencia y rendición de cuentas sobre su desempeño y renovación, y en lo exterior, el combate a la corrupción y a la impunidad.

4.4. Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno en los niveles de la administración pública.

- Establecer estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas y acciones a través de indicadores y metas que esté obligado a cumplir.
- Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico), con enfoque de derechos humanos, a fin de garantizar información accesible a personas que hablan lenguas originarias o personas con discapacidad.
- Capacitar a la ciudadanía en el uso de las nuevas tecnologías que se empleen para la implementación de gobiernos electrónicos y simplificar los trámites y procesos eliminando así la burocracia.
- Implementar un sistema en internet para consulta de las finanzas y actividades gubernamentales.

- Garantizar transparencia total en el ejercicio de gobierno y el manejo de los recursos públicos. Poner a disposición de todas y todos los ciudadanos la información financiera, legal y de planeación.
- Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los órdenes de gobierno, en los poderes y en los organismos autónomos.
- Privilegiar el mérito, la idoneidad y el esfuerzo como los elementos sustantivos para ocupar cargos públicos.
- Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.

4.5. Fortalecer los Municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.

- Promover desde el Congreso, la descentralización política racional y equitativa de los recursos públicos.
- Diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos.
- Dotar a los gobiernos municipales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Fomentar prácticas obligatorias de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos otorgados por el Estado y el manejo de la deuda de los municipios.
- Promover servicio civil de carrera y escalafón para el ejercicio de cargos públicos.
- Capacitar debidamente a las y los servidores públicos en temas de derechos humanos, perspectiva de género, uso de lenguaje inclusivo y atención a las personas con discapacidad con el objetivo de brindar un servicio adecuado.

- Impulsar leyes de inclusión social para reducir las desigualdades y procurar una vida digna para todas las personas, en un ejercicio continuo de participación coordinada entre sociedad y gobierno.

4.6. Impulsar Agendas Metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.

- Generar los ordenamientos legales necesarios y los mecanismos para garantizar la coordinación entre las autoridades municipales en zonas metropolitanas, con el propósito de enfrentar los problemas más urgentes y sensibles.
- Garantizar la participación ciudadana en el diseño de ciudad.
- Impulsar desde el Congreso la realización de consultas, foros y estudios que permitan planear el crecimiento a largo plazo, garantizando la preservación de elementos indispensables para mantener la calidad de vida de la ciudadanía.
- Impulsar la creación de espacios digitales para la atención y seguimiento a problemáticas de la ciudadanía, fomentando el uso de estas herramientas, con el objetivo de que más personas las utilicen.

5. CONSIDERACIONES FINALES

En Movimiento Ciudadano, conscientes y sabedores del contenido de nuestra Plataforma Legislativa para Jalisco, es que nos comprometemos a impulsar El Nuevo Trato esta Plataforma en todos y en cada uno de los 20 Distritos electorales locales de la entidad que son: Tequila (I), Lagos de Moreno (II), Tepatitlán (III), Zapopan (IV, X), Puerto Vallarta (V, VI), Tonalá (VII, XX), Guadalajara (VIII, IX, XI, XIV), Santa Cruz de las Flores (XII), Tlaquepaque (XIII, XVI), La Barca (XV), Jocotepec (XVII), Autlán de Navarro (XVIII), Ciudad Guzmán (XIX), ya que sólo podrá salir adelante si construimos un sistema democrático y participativo que potencie y permita el desarrollo de nuestro Estado con Visión a la evolución Mexicana.

En Jalisco logramos un gobierno ciudadano y plural, sin embargo, nuestro proyecto debe dar continuidad y fortalecer los aciertos que se han obtenido y seguir propiciando un desarrollo legislativo que satisfaga las necesidades de su gente.

Es importante robustecer y poner en práctica con mayor frecuencia las herramientas de participación ciudadana con las que contamos como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, entre otras, a fin de que la ciudadanía las utilice en su mayor beneficio. Corresponde a los legisladores emanados de Movimiento Ciudadano luchar porque estos instrumentos sirvan a la sociedad.

Las normas jurídicas sólo tendrán vida útil con una comunión entre las instancias de gobierno y la energía de la sociedad civil.

Estos aspectos habremos de promoverlos desde el Congreso del Estado, para así avanzar en la dirección correcta: la que define la voluntad popular.

Estamos claros que tenemos que enfrentar los severos efectos sociales derivados de una crisis sanitaria mundial que ha afectado varios sectores, principalmente en relación a la salud y la economía.

Nuestra Plataforma legislativa 2020-2021, se nutre de la convicción ciudadana de que el Congreso del Estado, requiere de propuestas novedosas y eficaces para salir adelante.

Tenemos un compromiso firme por la seguridad pública y la promoción del progreso económico con bienestar social y justicia para todas y todos.

Esta Plataforma Legislativa contempla los ejes centrales de nuestras políticas, Declaración de Principios y Programa de Acción que serán enriquecidas por las y los ciudadanos.

La Plataforma Legislativa de Movimiento Ciudadano que presentamos a la sociedad de Jalisco plasma las líneas generales de un gran esfuerzo por seguir cambiando nuestra historia y construyendo mejores condiciones de vida para las personas.

Con el apoyo y la participación ciudadana, tendremos seguridad y bienestar para todas y todos.

Por un Congreso local de Diputados Ciudadanos en Movimiento, por Jalisco en Movimiento, por México en Movimiento, construyamos Diputados Ciudadanos que permitan a la sociedad el impulso que México y nuestro Estado necesitan.

Nuestro Estado, no está condenado a elegir entre pasados. La Evolución Mexicana nos evoca y nos permite pensar en un Jalisco diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad.

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirá ahí, del lado de las personas, para imaginar y seguir construyendo un Nuevo Trato para Jalisco.

Movimiento Ciudadano llama a las y los jaliscienses a hacer un nuevo trato para impedir que el pasado sea apropiado de nuestro presente y de nuestro desarrollo; un Nuevo Trato para iniciar la Evolución Mexicana.

La Evolución Mexicana se hace en plural y se pronuncia en colectivo porque ella solo será posible a través de la unidad y la cooperación. Porque solo así seremos más fuertes, sólo así Jalisco será más fuerte. Llegó el momento de abrazar la esperanza. Hagamos un Nuevo Trato. Iniciemos Juntas y Juntos la Evolución Mexicana.